

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1945

NUMERO 9807

### — CONTENIDO —

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
Decreto N° 1288 de 12 de Sept. de 1945, por el cual se hace un nombramiento.

#### Sección Primera

Resolución N° 1885 de 23 de Agosto de 1945, por la cual se aprueba un Decreto.

Resolución N° 1889 de 24 de Agosto de 1945, por la cual se aprueba un Decreto.

#### Sección Segunda

Resolución N° 226 de 23 de Agosto de 1945, por la cual se reconoce una Personería Jurídica.

Resoluciones Nos. 327 y 328 de 26 de Agosto de 1945, por las cuales se reconocen unas Personerías Jurídicas.

### MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Resolución N° 526 de 23 de Agosto de 1945, por la cual se resuelve una consulta.

Resolución N° 528 de 25 de Agosto de 1945, por la cual se concede un permiso.

Resolución N° 529 de 31 de Agosto de 1945, por la cual se resuelve una consulta.

#### Sección: Marina Mercante

Resolución N° 890 de 5 de Sept. de 1945, por el cual se concede un permiso.

### MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 1125 de 4 de Sept. de 1945, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto N° 1197 de 7 de Sept. de 1945, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto N° 1291 de 18 de Sept. de 1945, por el cual se hace un nombramiento.

Resolución N° 1475 de 10 de Sept. de 1945, por la cual se honra a un maestro.

#### Primera Secretaría

Resolución N° 1914 de 17 de Sept. de 1945, por el cual se conceden unas vacaciones.

Informe de los gastos y planillas por Gastos Materiales pagados por la Contratación General de la República durante el mes de Septiembre de 1945.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Actos y Efectos.

### ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

## Ministerio de Gobierno y Justicia

### NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 1288  
(DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1945)  
por el cual se hace un ascenso y un nombramiento en la Comisión Nacional Codificadora.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo 1º Se asciende a la señorita Cristobalina Olivarrén actual Estenógrafa de 1ª categoría en la Comisión Nacional Codificadora, al cargo de Asistente del Secretario de la misma Comisión, en reemplazo de la señora Carmen Dolores M. de Acevedo, quien ha pasado a ocupar otro cargo.

Artículo 2º Se nombra a la señorita Hilda María Crooks R., Estenógrafa de 1ª categoría en la Comisión Codificadora, en reemplazo del señor Agustín Méndez, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

CARLOS SUCRE C.

### APRUEBANSE DECRETOS

#### RESOLUCION NUMERO 1885

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 1885.—Panamá, agosto 23 de 1945.

El Fiscal del Circuito de Chiriquí, somete a la consideración del Poder Ejecutivo, el Decreto N° 12, de 13 de junio de 1945, por medio del cual se

nombra al señor Milquiades Gómez, Personero Municipal del Distrito del Barú, por lo que falta del periodo legal en curso, y que a la letra dice así:

"Decreto N° 12, por el cual se hace un nombramiento. El suscrito, Fiscal del Circuito de Chiriquí, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 2º de la Ley 15 de 1941. Decreta: Artículo 1º Nómbrase Personero Municipal del Distrito del Barú, al señor Milquiades Gómez para lo que falta del periodo legal en curso. Háganse las comunicaciones consiguientes, y sométase este nombramiento a la aprobación del Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia. Dado en David, capital de la Provincia de Chiriquí, a los trece días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco. (fdo.) El Fiscal, G. Salazar. El Secretario, (fdo.) Eduardo R. Segovia."

El Decreto transcrito anteriormente es conforme a las leyes de la República, por consiguiente, teniendo en cuenta lo que establece el artículo 2º de la Ley 15 de 1941.

#### SE RESUELVE:

Apruébase el Decreto N° 12, de 13 de junio de 1945, por el cual se nombra al señor Milquiades Gómez, Personero Municipal del Distrito del Barú.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

CARLOS SUCRE C.

#### RESOLUCION NUMERO 1889

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 1889.—Panamá, agosto 24 de 1945.

El Fiscal del Primer Distrito Judicial de conformidad con el artículo 2º de la ley 15 de 1941, somete a la consideración del Poder Ejecutivo,

**GACETA OFICIAL**

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA: TALLERES

Avenida Sur N° 3.—Tel. 2647 y 2496-B.—Apartado Postal N° 321 Imprenta Nacional.—Avenida Sur N° 3

**ADMINISTRACION**

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES. Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50  
Un año: En la República B/. 10.00—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueldo: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia, el Decreto N° 10 del 29 de mayo de 1945 por medio del cual se llena una vacante, y que a la letra dice:

“Decreto N° 10 (del 29 de mayo de 1945) por el cual se llena una vacante. El suscrito Fiscal del Primer Distrito Judicial, en uso de la facultad que le otorga el artículo 2° de la ley 15 de 1941, Decreta: Artículo 1° Nómbrase al señor Ismael Estrada, Segundo Suplente de la Fiscalía del Circuito de Colón, en reemplazo del Lic. Clemente Barrera G., quien ha pasado a ocupar el cargo de Fiscal de ese mismo Circuito. Remítase este Decreto al Poder Ejecutivo Nacional, para su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2° de la Ley 15 de 1941, orgánica del Ministerio Público. Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. (fdo.) El Fiscal J. M. Vásquez Díaz. (fdo.) El Secretario, A. V. de Gracia.

Como el señor Ismael Estrada se considera idóneo para el cargo por reunir los requisitos exigidos en el parágrafo 3°, artículo 5 de la Ley 15 de 1941,

SE RESUELVE:

Apruébase el Decreto N° 10 de 29 de mayo de 1945, por medio del cual se nombra al señor Ismael Estrada Segundo Suplente de la Fiscalía del Circuito de Colón.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
CARLOS SUCRE C.**RECONOCENSE PERSONERIAS JURIDICAS**

RESOLUCION NUMERO 336

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 336.—Panamá, 28 de Agosto de 1945.

La señorita María de los Angeles Valderrama, panameña, mayor de edad, soltera, telegrafista, portadora de la Cédula de Identidad Personal N° 6-311, en su carácter de Presidenta de la asociación “Junta Católica de Río Grande” solicita sea reconocida como persona jurídica dicha asociación y que sean aprobados los estatutos;

Acompaña a su petición los documentos siguientes:

- a) Copia del Acta de Fundación;
- b) Copia de los Estatutos que rigen a la misma; y,
- c) Copia del Acta de la sesión en que fueron aprobados dichos Estatutos.

Examinada la documentación aportada se concluye que se trata de una entidad cuyos propósitos son los de fomentar el cultivo de la religión católica entre sus miembros y propender a elevar el nivel moral de sus componentes;

Y como del estudio de los documentos no se advierte nada que pugne con la moral ni las buenas costumbres ni con las leyes vigentes;

SE RESUELVE:

Reconocer como Persona Jurídica a la asociación “Junta Católica de Río Grande”, fundada en Río Grande, Distrito de Penonomé el día cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, y se aprueban sus estatutos de acuerdo con lo que ordena el artículo 65 del Código Civil.

Toda modificación de los estatutos necesita de la aprobación previa del Poder Ejecutivo para su validez.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
CARLOS SUCRE C.**RESOLUCION NUMERO 337**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 337.—Panamá, 29 de Agosto de 1945.

El señor Alfonso Castellero, panameño, mayor de edad, casado, en su carácter de Presidente de la Sociedad “Río Grande en Marcha”, solicita sea reconocida como persona jurídica dicha entidad y que sean aprobados los estatutos.

Acompaña a su petición los documentos siguientes:

- a) Copia del Acta de Fundación,
- b) Copia de los Estatutos que rigen a la misma, y
- c) Copia del Acta de la sesión en que fueron aprobados dichos estatutos.

Estudiada la documentación aportada se concluye que el objeto de esta asociación es el de propender al adelanto material, social y cultural de la población de Río Grande y de sus asociados.

Y como no existe nada en las disposiciones en examen que pugne con la moral, las buenas costumbres y la Constitución y leyes vigentes,

SE RESUELVE:

Reconocer como persona jurídica la Asociación denominada “Sociedad Río Grande en Marcha” fundada en esa población el cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cinco y se aprueban sus estatutos, de acuerdo con lo que ordena el artículo 64 del Código Civil.

Toda modificación de los estatutos necesita de la aprobación previa del Poder Ejecutivo para su validez.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
CARLOS SUCRE C.

## RESOLUCION NUMERO 338

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 338.—Panamá, agosto 29 de 1945.

El señor Roy W. Harvey, norteamericano, clérigo, con domicilio en esta ciudad, portador del permiso provisional de residencia N° 2220 expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 23 de marzo de este año, en su carácter de representante de la asociación de carácter religioso denominada en inglés "Watch tower Bible and Tract Society" y en castellano "La Torre del Vigía", Capítulo de la de igual nombre que funciona en la ciudad de Nueva York, de los Estados Unidos de Norte América, solicita sea reconocida como persona jurídica y que sean aprobados los Estatutos.

Acompaña a su petición los documentos siguientes:

a) Copia del Acta de la sesión en que fué organizado este Capítulo en Panamá donde consta además que fué aprobado el proyecto de Estatutos; y

b) Copia de los Estatutos y de la autorización del Presidente de la casa matriz.

Examinados los documentos aportados se colige que su objeto es el de diseminar las verdades de la Biblia por todos los medios a su alcance, entre sus prosélitos a fin de elevar su condición moral.

Y como no existe nada en las disposiciones en examen que pugne con la moral, las buenas costumbres y leyes vigentes,

## SE RESUELVE:

Reconocer como Persona Jurídica la asociación de carácter religiosa conocida en inglés como "Watch tower Bible and Tract Society" y en castellano "La Torre del Vigía" Capítulo de la del mismo nombre de los Estados Unidos, fundada en Panamá el día treinta y uno de julio del presente año y se aprueban sus Estatutos, todo de acuerdo con el artículo 64 del Código Civil.

Toda modificación de los estatutos necesita de la aprobación previa del Poder Ejecutivo para su validez.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
CARLOS SUÑE C.

## Ministerio de Hacienda y Tesoro

## RESUELVENSE CONSULTAS

## RESOLUCION NUMERO 526

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 526.—Panamá, 23 de Agosto de 1945.

El Administrador General de Rentas Internas, por medio de su oficio N° 405 de 9 de Agosto en curso, consulta al Poder Ejecutivo, si están o no sujetos al pago de impuesto los alcoholes rectificadas que se emplean en la preparación o disolu-

ción de las esencias que contienen las bebidas refrescantes o gaseosas.

El asunto que es objeto de la consulta que ahora se formula fué estudiado y resuelto por la Administración General de Rentas Internas y por este Ministerio, cuando la Cervecería Nacional, S. A. solicitó la devolución del impuesto que se le obligó a pagar por los alcoholes rectificadas que había empleado en la preparación de los extractos de la bebida que produce, conocida con el nombre de Ginger Ale Canada Dry. Con motivo de esa solicitud, tanto la Administración General de Rentas Internas, por medio de su Resolución N° 372 de 5 de Enero de 1943, como este Ministerio, por medio del Resuelto N° 2187 de 28 de Febrero del mismo año, llegaron a la conclusión, fundándose en lo que dispone el artículo 2º, ordinal c), del Decreto-Ley N° 11, de que mientras el Poder Ejecutivo no lo determinara expresamente, no procedía el cobro de impuesto alguno sobre los alcoholes puros que se emplearán con fines industriales distintos de la fabricación o elaboración de bebidas alcohólicas.

Como no ha sido derogado ni reformada la disposición legal que sirvió de fundamento a las resoluciones a que se ha hecho referencia, ni el Poder Ejecutivo ha hecho uso de la facultad que ella le confiere, no puede llegarse a conclusión distinta de la expresada en dichas resoluciones.

Por lo tanto,

## SE RESUELVE:

Los alcoholes rectificadas que se usen con fines industriales distintos de la fabricación o elaboración de bebidas alcohólicas, no causan impuesto alguno de conformidad con la legislación fiscal vigente.

Comuníquese y publíquese.

El Presidente de la República,

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

RICARDO A. MORALES.

## RESOLUCION NUMERO 529

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 529.—Panamá, 31 de Agosto de 1945.

Con motivo de la Resolución N° 511 de 4 de Junio último, dictada por el Poder Ejecutivo, por el órgano de este Ministerio, mediante la cual se declaró que los Tesoreros Provinciales no podían cobrar impuesto alguno sobre las muestras de mercaderías extranjeras con valor comercial, ni a los dueños de los establecimientos de comercio al por mayor, o a sus agentes o empleados, por las muestras de mercaderías extranjeras con valor comercial que exhibieran con ánimo de venta ante los comerciantes al por menor, se ha pedido al Poder Ejecutivo, por parte del Tesoro Provincial de Colón que resuelva, tomando en cuenta las Ordenanzas números 8 y 12, de 27 y 31 de Marzo de 1942, expedidas por el Ayuntamiento de esa Provincia, si está o no sujeto al pago del impuesto provincial a que se contraen las citadas ordenanzas el anuncio que tiende a propagar méritos de artículos de comercio nacionales o extranjeros, cuando ese anuncio se realiza valiéndose

de muestras sin valor, de catálogos, de láminas ilustrativas y de folletos con literatura, con fotograbados o sin ellos.

Sin recurrir al análisis sobre si las citadas ordenanzas fueron o no expedidas en contravención a las disposiciones constitucionales o legales entonces en vigencia, ya que su estudio y resolución es de la competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 135 de 1943, y mediante el ejercicio de la acción que confiere el artículo 27 de la Ley 82 de 1941, el Poder Ejecutivo, en atención a la consulta formulada, se limita a reconocer que las mencionadas ordenanzas fijaron un impuesto de uno a veinticinco balboas mensuales sobre cada lote de anuncios que tiendan a propagar méritos de artículos de comercio nacionales o extranjeros, consistentes en muestras sin valor, catálogos, láminas ilustrativas o folletos con literatura, con fotograbados o sin ellos, y que mientras tales ordenanzas no sean anuladas, modificadas o derogadas por la autoridad competente ese impuesto debe ser pagado al Tesoro Provincial de Colón por todo aquél que en su propio nombre, o en nombre o representación de un tercero, anuncie, valiéndose de los indicados medios, cualquier artículo de comercio nacional o extranjero.

Queda en los anteriores términos resuelta la consulta del Tesorero del Auditor Provincial de Colón, y aclarada la Resolución N° 511 de 4 de Junio último, dictada por el órgano de este Ministerio.

Comuníquese y publíquese.

El Presidente de la República.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

RICARDO A. MORALES.

### CONCEDESE UN PERMISO

#### RESOLUCION NUMERO 528

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 528.—Panamá, 28 de Agosto de 1945.

El señor Víctor Beltrán, residente en esta ciudad, solicita al Poder Ejecutivo le conceda permiso para introducir al país, mediante la rebaja del impuesto de importación, dos mil (2000) gallinas para venderlas en el territorio nacional a los precios establecidos por la Oficina de Control de Precios.

El peticionario adjunta a su memorial un cheque de gerencia por la suma de Cien Balboas (B. 100.00) a efecto de garantizar el cumplimiento de los requisitos ya establecidos que regulan esta clase de importaciones.

Para resolver la petición anterior se considera que el Consejo de Gabinete al estudiar esta clase de solicitudes, accedió a ellas siempre y cuando que se sujetasen a una adecuada reglamentación basándose en la autorización contenida en el artículo 1° de la Ley 90 de 1941, que dice así:

"Autorízase al Presidente de la República, para reducir los impuestos de introducción de artículos de primera necesidad y reducir los impues-

tos de exportación de productos del país; para desarrollar e intensificar el Comercio nacional y para el abaratamiento del costo de la vida".

En vista de lo expuesto,

#### SE RESUELVE:

Conceder, como en efecto se concede, al señor Víctor Beltrán, residente en esta ciudad, el permiso necesario para importar al país dos mil (2.000) gallinas, mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1° El impuesto de importación se reducirá a cinco centésimos de balboa (B. 0.05 por gallina;

2° El solicitante debe presentar previamente, como ya lo ha hecho, al Ministerio de Hacienda y Tesoro un cheque certificado o de gerencia de uno de los bancos locales por una suma igual al valor que representa el impuesto de importación, a fin de garantizar que la importación se efectuará;

3° La importación debe hacerse dentro del término de ciento veinte días, salvo caso de fuerza mayor, quedando la garantía otorgada a beneficio del Tesoro Nacional si no se verifica o se excediere de ese término la importación de que se trata;

4° La venta de los animales importados, ya sea al por mayor o al detal, será regulada por la Oficina de Control de Precios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

RICARDO A. MORALES.

Garantía:

Recibí el cheque de gerencia N° 63068 del Banco Nacional, fechado el 22 de Agosto de 1945, por la suma de Cien Balboas (B. 100.00), para garantizar que el señor Víctor Beltrán dará cumplimiento a las obligaciones anunciadas en el cuerpo de esta Resolución.

Berardo A. Collol,  
Secretario del Ministerio.

### CONCEDESE PERMISO ESPECIAL

#### RESUELTO NUMERO 886

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramó de Marina Mercante.—Resuelto número 886.—Panamá, 5 de Septiembre de 1945.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,

#### RESUELVE:

Conceder permiso especial a la moto nave denominada "Adventure", de 14.29 toneladas de registro, y de propiedad de Dan McAlister, matriculada en la Zona del Canal, para que por el término de 60 días pueda navegar en aguas nacionales, mientras se perfecciona el título de propiedad sobre la misma, que se tramita ante el Poder Judicial, y se obtiene su registro en la Marina Mercante Nacional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

RICARDO A. MORALES.

Berardo Q. Garroí,  
Secretario del Ministerio.

**Ministerio de Educación****NOMBRAMIENTOS**

DECRETO NUMERO 1195  
(DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1945)

por el cual se hace un nombramiento de Profesor Agregado en la Universidad Interamericana.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el Artículo 21 del Decreto N° 720 de 17 de Noviembre de 1943, por el cual se establece el régimen transitorio de la Universidad Interamericana, la Junta Administrativa abrió concurso mediante avisos oficiales publicados en los diarios locales, para proveer de Profesor Agregado a la Cátedra de Derecho Romano que estaba vacante.

Que la Junta Administrativa ha comunicado por conducto del Rector de la Universidad que, después de examinadas las credenciales presentadas por los aspirantes a la Cátedra de Derecho Romano, la Universidad recomienda para ser nombrado como Profesor Agregado, al señor Eloy Benedetti.

**DECRETA:**

Artículo Unico: Nómbrase al señor Eloy Benedetti, Profesor Agregado en la Universidad Interamericana, para desempeñar la Cátedra de Derecho Romano, a partir del 1° de Octubre próximo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de Septiembre de 1945.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación.

JOSÉ D. CRESPO.

DECRETO NUMERO 1197  
(DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 1945)

por el cual se nombra Director en la Escuela Secundaria de David.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales.

**DECRETA:**

Artículo Unico: Nómbrase al señor Francisco Samudio T., Director de la Escuela Secundaria de David.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación.

JOSÉ D. CRESPO.

DECRETO NUMERO 1201  
(DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 1945)

por el cual se nombra un archivero en el Ministerio de Educación.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales.

**DECRETA:**

Nómbrase a la señora Helena H. de Díaz, Archivera en el Departamento de Estadística y Ar-

chivos del Ministerio de Educación, en reemplazo de Carmelo Donato quien renunció al cargo. Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación.

JOSÉ D. CRESPO.

**HONRASE A UN MAESTRO****RESOLUCION NUMERO 1475**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución número 1475.—Panamá, 10 de Septiembre de 1945.

*El Presidente de la República,*

**CONSIDERANDO:**

Que Félix Olivares C., fué un educador consagrado que dedicó todas las energías de su espíritu y la mayor parte de su existencia a la enseñanza de la juventud.

Que tanto en su vida de maestro como en su vida privada se distinguió por sus acrisoladas virtudes y ejemplar honradez;

Que entre sus contribuciones a la educación se encuentra la de haber dirigido por muchos años la Escuela Secundaria de David, la que siempre dignificó y engrandeció con su esfuerzo y tesón, y al frente de la cual estuvo hasta el último día de su vida laboriosa;

**RESUELVE:**

Denomínase Colegio Félix Olivares C., a la Escuela Secundaria de David.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación.

JOSÉ D. CRESPO.

**CONCEDENSE VACACIONES****RESUELTO NUMERO 1314**

República de Panamá.—Ministerio de Educación.—Primera Secretaría.—Resuelto número 1314.—Panamá, 17 de Septiembre de 1945.

*El Ministro de Educación,*

en representación del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Valentín Henríquez ha cumplido los meses de servicio ordenados por el Código Administrativo para el uso de vacaciones con sueldo y que le corresponde como Director de la Imprenta Nacional.

**RESUELVE:**

Concédense al señor Valentín Henríquez, un mes de vacaciones con derecho a sueldo, a partir del 15 de los corrientes, que le corresponde como Director de la Imprenta Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 796 del Código Administrativo.

JOSÉ D. CRESPO.

El Primer Secretario del Ministerio.

César A. Quintana.

# INFORME

## de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Septiembre de 1944

19728. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados durante el mes de Julio 1944, a la Secc. de Correos G. J. ....	3.82		
19728. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados el 29 de Julio por un motor especial de David a Puerto Armueles a la Secc. de Correos Nacionales. G. J. ....	32.30		
19728. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de motores especiales suministrados durante el mes de Enero de 1944, a la Secc. de Telecomunicaciones. G. J. ....	55.50		
19728. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados a la Secc. de Correos y Telecomunicaciones durante el mes de Febrero 1944. G. J. ....	5.55		
19728. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de motor especial el 14 de Abril a la Secc. de Telecomunicaciones. G. J. ....	36.30		
19728. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de motor especial el 14 de Marzo de David a Boquete a la Secc. de Telegrafos Nacionales. G. J. ....	8.80		
19728. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Transporte y muellaje de carga de los Correos Nacionales durante el mes de Mayo de 1944. G. J. ....	0.38		
19728. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Gasolina y aceite suministrados a la Secc. de Correos y Telecom. durante el mes de Julio de 1944. G. J. ....	118.00		
19728. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados a la Secc. de Telecom. durante el mes de Marzo de 1944. G. J. ....	3.52		
19729. The Texas Co. Panama Inc. Ord: 26155. 500 galones de aceite Diesel suministrados al Reformatorio Justo Arosemena. G. J. ....	51.25		
19730. Cia. de Nav. y Tierras Elliot S. A. Flete de 1 caja de Panamá a Pedregal. S. O. P. ....	1.00		
19731. Cia. Nal. de Autos y Accesorios End. West India Oil Co S. A. 20 galones de gasolina suministrados al Departamento de Higiene en Aguadulce. S. O. P. ....	7.00		
19731. Cia. Nal. de Autos y Accesorios End. West India Oil Co S. A. Gasolina para S. O. P. en Denom. Agosto 1944. ....	30.75		
19732. Ricardo A. Miró Ord: 2631 62 brochas para la Secc. de Caminos, Calles y Muelles en Aguadulce. S. O. P. ....	199.80		
19733. Desiderio Bourdett, Jefe de Mecánicos de la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. Viáticos por viaje a distintos lugares de la República durante el mes de Agosto 1944. S. O. P. ....	25.95		
19731. Checa & Junca. Transporte de material a cargo de la Junta de Caminos, de David a Aguadulce el 22 de Agosto 1944. S. O. P. ....	800.00		
19734. Carlos A. Barban. Viáticos del mes de Agosto como Mecánico Jefe de la Secc. de Ing. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P. ....	31.00		
19736. Baltazar Quintero. Flete de Taboas a Panamá de 10 tanques vacíos S. O. Públicos. ....	5.60		
19737. Troncoso y Cia. Ltda. Ord: 2329. 50 vds. de slambre de maña para la Secc. de Plantas Eléctricas C. O. P. ....	67.50		
19738. C. O. Mason S. A. Ord: 19458. 35 ampollas de 100,000 unidades de Penicilina. S. O. P. ....	174.29		
19739. Isaac Brandon & Bros Inc. Suministro de 80 sacos de azúcar para el Retiro de Matias Hernández. S. O. P. ....	800.00		
19739. Isaac Brandon & Bros Inc. Suministro de 60 sacos de azúcar para el Hospital Santo Tomás. S. O. P. ....	630.00		
19740. Navegación J. Folch. Transporte de carga y pasajeros en el mes de Agosto 1944. S. O. P. ....	74.44		
19741. Tesoro Nacional. 25% del producto líquido del Mercado Público de Panamá, durante el mes de Julio 1944. H. T. ... Septiembre 23	41.08		
19742. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord: 18529, útiles de oficina para la Secc. de Resguardo. H. T. ....	13.20		
19742. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord: 18791; 18640; 18664; útiles de oficina. H. T. ....	28.60		
19742. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord: 18275, 1 docena de fechadores para la Secc. de Aduana. H. T. ....	9.00		
19742. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord: 18257, útiles de oficina para la Secc. de Contrabando. H. T. ....	3.35		
19742. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord: 19700, 3 cintas Underwood para el Almacén General del Gobierno. H. T. ....	21.60		
19743. Banco Nacional de Panamá. Parte de las Ord: 10276; 10277; valor giro de The Buda Company de Harvey Hill por 2 cajas Motores Diesel Estacionarios con tanques y piezas de repuesto. A. C. ....	1.198.37		
19743. Antonio C. Lou End. Banco Nacional. Acarreo de madera para uso de la construcción del Palacio Nacional. S. O. P. ....	3.00		
19743. Eduardo G. Steward End. Banco Nacional. Acarreo de arena para los trabajos en el Palacio de Gobierno. S. O. P. ....	26.25		
19744. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte de sacos de correspondencia prestado durante el mes de Mayo 1944 G. J. ....	150.00		
19744. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte de sacos de correspondencia prestado durante el mes de Abril 1944. G. J. ....	150.00		
19744. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte de sacos de correspondencia prestado durante el mes de Marzo 1944. G. J. ....	150.00		
19744. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte de sacos de correspondencia prestado durante el mes de Febrero de 1944. G. J. ....	150.00		
19744. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte de sacos de correspondencia prestado durante el mes de Julio de 1944. G. J. ....	150.00		
19744. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados durante el mes de Julio 1944 al Min. de S. O. P. ....	12.11		
19744. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. 35 galones de gasolina suministrados a la Secc. de Ing. Sanitaria durante el mes de Julio de 1944. S. O. P. ....	10.50		
19744. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte y muellaje de carga prestado el 13 de Julio 1944 a la Secc. de Epidemiología. S. O. P. ....	0.30		
19744. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Suministro de 5 pies de tubo de hierro y ha-			

cer roscas en los mismos el 27 de Julio 1944. S. O. P. . . . . .	15.00	mes de Julio 1944. A. C. . . . . .	88.00
19745. Juan Marce. Ord: 8529, confección de 8 estantes libreras para la Secc. de Salubridad. S. O. P. . . . . .	120.00	19765. Napoleón Arce. Inspector Gral. de Huertos Escolares. Viáticos durante el mes de Mayo de 1944 A. C. . . . . .	89.85
Septiembre 23		19765. Napoleón Arce, Inspector Gral. de Huertos Escolares. Viáticos durante el mes de Junio de 1944. A. C. . . . . .	94.30
19746. Mario Galindo & Cia. S. A. Ord. 19164, 8 tablonos de madera para el Inst. Nacional de Agricultura de Divisa. A. C. . . . . .	27.84	19766. Almacén Zig Zag. Ord: 6203; 8237; 8225; 9187; 9875; 15553; 15106, artículos suministrados a distantes Seces. del Min. de H. T. . . . . .	65.65
19747. Confecciones El Arte. Ord: 19184, 18 camisas de kaki y 18 pantalones para la Secc. de Telégrafos. G. J. . . . . .	180.00	19766. Almacén Zig Zag. Ord: 8131; 8891, artículos para el Min. de G. J. . . . . .	3.00
19748. Cia. Panameña de Calzado S. A. Ord: 13229, 500 pares de calzado para la Policía Nacional. G. J. . . . . .	2.825.00	19766. Almacén Zig Zag. Ord: 6184; 9626; 9634; 9925; 14421; artículos suministrados al Min. de G. J. . . . . .	8.85
19749. De Lima & Cia. Ltda. Ord: 18716, 24 canastos de alambre para la Secc. de Salubridad. S. O. P. . . . . .	60.00	19766. Almacén Zig Zag. Ord: 8855; 9225; 9290; 9501; 9563; 9785; artículos suministrados al Min. de G. J. . . . . .	43.95
19749. De Lima & Cia. Ltda. Ord: 19073, 5 docenas de latitas de aceite. S. O. Públicas. . . . . .	15.00	19767. Guardia & Cia. Ltda. Alquiler de un local al Min. de A. C. en Colón durante el mes que venció en Agosto 1944. A. Comercio. . . . . .	80.00
19750. La Oficina Ideal. Ord: 2857, una máquina calculadora. S. O. P. . . . . .	750.00	19767. Guardia & Cia. Ltda. Alquiler de un local al Min. de A. C. en Colón durante el mes que venció en Julio 1944. A. C. . . . . .	80.00
19751. Farmacia Preciado. Ord: 19817, un galón de ácido muriático para la Secc. de Aduana Postal. H. T. . . . . .	5.00	19768. Sastrería Bazar Francés. Ord: 19744, 3 uniformes y 2 corbatas para la Contraloría. H. T. . . . . .	117.00
19751. Farmacia Preciado. Ord: 19509, un galón de ácido muriático. H. T. . . . . .	5.00	19768. Sastrería Bazar Francés. Ord: 13396, 500 uniformes para uso del Cuerpo de Policía Nal. G. J. . . . . .	2.185.00
19752. The Texas Co. Panamá. Inc. Ord: 19952, 5 tanques de aceite Diesel, para la Secc. de Ing. Sanitaria. S. O. P. . . . . .	29.56	19769. Luis Ortega P. Abono al Contrato N° 31 celebrado con la Secc. Construcciones del Min. de S. O. P. . . . . .	209.00
19753. Dr. Augusto S. Boyd. Alquiler de un local al Min. de Agricultura y Comercio en Colón, durante el mes que venció en Junio 30 de 1944. A. C. . . . . .	80.00	19770. Guillermo E. Quijano. Ord: 23104, 120,000 sobres para telegramas para la Secc. de Telégrafos. G. J. . . . . .	540.00
19753. Dr. Augusto S. Boyd. Alquiler de un local al Min. de A. C. en Colón durante el mes que venció el 30 de Agosto 1944. A. C. . . . . .	80.00	19771. Conservatorio Nacional de Música y Declamación. Gastos menudos del 29 de Julio al 12 de Sept. de 1944. Educ. . . . . .	43.00
19754. Pablo Antonio Hoa Villalaz. Res: 2947, devolución de derechos de registro pagados. H. T. . . . . .	8.60	19772. Compañía Editora Nacional S. A. Por 650 ejemplares del Registro Judicial correspondiente al mes de Diciembre 1943. G. J. . . . . .	650.42
19755. Elías Soberón. Primera mano de pintura de las torres y los tanques del Adueducto de Santiago según contrato N° 25. S. O. P. . . . . .	250.00	19773. Francisco J. Morales. Trabajos ejecutados en la construcción del Muro de Balboa según Contrato N° 97, entre el 5 de Agosto y el 4 de Sept. S. O. P. . . . . .	50.855.62
19756. Enrique Halphen y Cia. Inc. Res: 2945, devolución de derechos pagados. H. Tesoro. . . . . .	17.23	19772. Lic. Manuel Roy, Consejero de la Misión Especial a la Habana. Cuba. Gastos de representación y viáticos de ida y regreso a la Habana. R. E. . . . . .	1.069.00
19757. Barletta y Arosemena S. O. Res: 2766, devolución de derechos pagados. H. Tesoro. . . . . .	28.31	19776. Min. de Gobierno y Justicia. Gastos menudos hasta el 21 de Sept. 1944. G. Justicia. . . . . .	227.52
19758. Kodak Panamá Ltda. Res: 2859, 2889; 2929; 2941; 2840; devolución de derechos pagados. H. T. . . . . .	309.49	19776. Cia. Nal. de Autos y Accesorios End. West India Oil Co S. A. 10 galones de gasolina suministrado durante el mes de Sept. al Min. de H. T. . . . . .	3.50
19758. Kodak Panamá Ltda. Ord: 12780; materiales. S. O. P. . . . . .	358.59	19776. Cia. Nal. de Autos y Accesorios End. West India Oil Co S. A. Gasolina y aceite suministrado a la Oficina de Racionamiento durante el mes de Agosto 1944. H. Tesoro. . . . . .	28.65
19759. Arosemena Hnos. End. Antonio Domínguez. y Hno. Ord: 19283, 30 lonas para la Policía Nacional. G. J. . . . . .	234.00	19776. Cia. Nal. de Autos y Accesorios End. West India Oil Co S. A. Gasolina, aceite y accesorios suministrados al Hospital Santo Tomás durante el mes de Julio de 1944. S. O. P. . . . . .	185.28
19760. Cia. Robert Wilcox Inc. Ord: 10368, maderas suministradas a la Comarca de San Blas. G. J. . . . . .	1.203.38	19777. The Tropical Radio Telegraph Co Mensajes radiográficos enviados por el Min. de Hda. y Tesoro durante el mes de Junio 1944 H. T. . . . . .	15.87
19760. Cia. Robert Wilcox Inc. Ord: 13781, 10 galones de pintura para la Comarca de San Blas. G. J. . . . . .	54.00	19777. The Tropical Radio Telegraph Co Mensajes radiográficos enviados durante el mes de Julio 1944, por el Min. de H. Tesoro. . . . . .	20.94
19761. Wallingford y Arango S. A. Ord. 20120, una batería para la Comarca de San Blas. G. J. . . . . .	27.00	19777. The Tropical Radio Telegraph Co Mensajes radiográficos enviados durante el mes de Agosto de 1944 por la Admi-	
19762. Mariano Arosemena & Cia. Ltda. Ord: 20033, 6 cajetas de vasos higiénicos. G. J. . . . . .	4.50		
19763. Clima Ideal S. A. Ord: 18969, 10 tanques de aceite para la Secc. de Fomento Agríc. de Chiriquí. A. C. . . . . .	470.59		
19764. José Tomás Arias. Vacunador Oficial. Viáticos durante el mes de Julio de 1944. A. C. . . . . .	45.00		
19765. Napoleón Arce. Inspector Gral. de Huertos Escolares. Viáticos durante el			

nistración General de Aduanas. H. T. . . . .	2.95	la Chorrera. Gastos menudos efectuados el 18 de Septiembre de 1944 (Tesoro) . . . . .	25.05
19777. The Tropical Radio Telegraph C <sup>o</sup> Mensajes radiográficos enviados durante el mes de Agosto 1944 por la Mar. de Navas. H. T. . . . .	14.50	19780. Caja de Seguro Social. Cuota correspondiente sobre las recaudaciones verificadas por el Tesoro Nacional en concepto del impuesto sobre la fabricación de Cerveza y Licor durante el mes de Agosto de 1944 (Tesoro) . . . . .	13.468.06
19777. The Tropical Radio Telegraph C <sup>o</sup> Mensajes radiográficos enviados durante el mes de Agosto 1944 por el Min. de H. Tesoro . . . . .	15.50	19800. Becados en el exterior. Octubre, Noviembre y Diciembre de 1944 (Agricultura y Comercio) . . . . .	3.375.00
19777. The Tropical Radio Telegraph C <sup>o</sup> Mensajes radiográficos enviados durante el mes de Agosto 1944 por la Contraloría General de la República. H. T. . . . .	6.50	19801. Pensiones de Becados en la Universidad Nacional. Mes de Septiembre del 44 (Educación) . . . . .	1.000.00
19777. The Tropical Radio Telegraph C <sup>o</sup> Mensajes radiográficos enviados durante el mes de Agosto 1944 por el Control de Precios y Abastos. A. C. . . . .	3.35	18802. Gastos de Representación de la Policía Nacional. Mes de Septiembre de 1944 (Gobierno y Justicia) . . . . .	250.00
19778. Menaleo Solís, Director del Inst. Nal. de Agricultura. Viáticos durante el mes de Agosto de 1944. A. C. . . . .	50.00	18803. Alcuileres de Locales de la Policía Nacional. Mes de Septiembre de 1944 (Gob. y Justicia) . . . . .	353.50
19779. Diego Aizpúa. Registro de pasajeras llegadas al Puerto de Colón (12 de Agosto 1944) . . . . .	3.50	18804. Viáticos de Salubridad. Mes de Agosto de 1944 (Salub. y O. Públicas) . . . . .	1.989.65
19780. Caja de Seguro Social. Cuota que corresponde al Gobierno Nacional como Patrón, por los descuentos de 4 por ciento para el Seguro Social, efectuados a varios empleados de la Administración General de Aduanas, sobre emolumentos devengados por ellos por servicios prestados a las Compañías de Aviación, fuera de las horas regulares de trabajo (Hac. y Tesoro) . . . . .	23.00	18805. Treasurer of the United States. Por materiales y equipo entregados en el Volcán, Provincia de Chiriquí, por United States Consular Office, según lo detallado en la factura fechada de 5 de Enero de 1944 (Salubridad y Obras Públicas) . . . . .	352.773.01
19781. Calixto Murillo. Res. 2943, devolución del valor pagado por 2 lotes que el Gobierno no le puede adjudicar (Hac. y Tesoro) . . . . .	39.78	18806. Treasurer of the United States. Por materiales entregados por United States Consular Office, el 25 de Mayo de 1944 (Salubridad y Obras Públicas) . . . . .	11.740.03
19782. Cia. de Tomás Arías S. A. en Liquidación. Res. 2949, devolución de derechos de registro pagados (Hac. y Tesoro) . . . . .	18.50	18807. Agustín Ferrari, Secretario General de la Presidencia. Gastos menudos del 24 de Agosto al 21 de Septiembre de 1944 (Gobierno y Justicia) . . . . .	456.27
19782. Curraon Salero F. Res. 2948, devolución de derechos de registro pagados (Hac. y Tesoro) . . . . .	23.73	18808. La Sección Consular y de Naves. Gastos menudos del 3 al 23 de Septiembre de 1944 (Hac. y Tesoro) . . . . .	108.15
19783. F. E. Escobedo. Res. 2950, devolución de derechos pagados (Hac. y Tes.) . . . . .	50.23	18809. Cia. Agrícola La Venta S. A. Compensación acordada en concepto de arrendamiento por la Comisión Permanente de Reclamos y que concierne a una finca de la citada Compañía, ubicada en el área de Río Hato, y ocupada por el Ejército de los E. U. S. (Hac. y Tesoro) . . . . .	15.000.00
19785. Abrenzo, Juan y otros. Res. 2946, devolución de derechos pagados (Educación y Tesoro) . . . . .	43.12	18810. A. Eladio Briceño, Auditor del Ingreso sobre la Renta. Viáticos durante 30 días para hacer los gravámenes de Oficios en la ciudad de Colón, el día 20 de Octubre de 1944 (Hac. y Tesoro) . . . . .	150.00
19786. Lazare Hasin. Res. 2945, devolución de derechos pagados (Hac. y Tesoro) . . . . .	57.45	18811. Tompcoe O. Ford. Ord. 2878, un tumbler para la Sección de Caminos, Calles y Puertos (Salubridad y O. Públicas) . . . . .	8.000.00
19787. N. M. Bassan. Res. 2941, devolución de derechos pagados (Hac. y Tesoro) . . . . .	27.50	18812. Banco Nacional. Para cubrir el saldo de la cuenta de intereses Olímpicos establecida al pagar al Banco cupones de los títulos Bonos, sin tener en cuenta fondos suficientes para ello (Hac. y Tesoro) . . . . .	141.60
19788. Cam Sport (Antonio C. Rodríguez). Res. 2947, devolución de derechos pagados (Hac. y Tesoro) . . . . .	28.54	18813. Banco Nacional. Para comprar un giro a favor del Instituto Interamericano de Estadística, en pago a la cuota de la Contraloría General de la República como miembro de esa institución (Hac. y Tesoro) . . . . .	126.33
19789. Navay y Cantel. Inv. Nal. 19223, una valvula para la Sección de Gasoductos de (Hac. y Tesoro) . . . . .	3.50	18814. Nicenor Jaén. Compensación acordada en concepto de arrendamiento por la Comisión Permanente de Reclamos concerniente a una finca denominada «El Limón» en Las Tablas que ha sido ocupada por el Ejército de los Estados Unidos (Hac. y Tesoro) . . . . .	1.674.76
19789. Cia. Xiro Olón S. A. Ord. 1925, 18702, 18641, 19270, 17821, 17838; artículos suministrados a distintas Secciones del Ministerio de Hacienda y Tesoro . . . . .	32.00	18815. Juan Quintana y Maximino Rosales. Compensación en concepto de arrendamiento de finca por la Comisión Permanente de Reclamos por la ocupación por parte del Ejército de los Estados Unidos de la finca denominada «Quebrada Honda» en Pinar del Río (Hac. y Tesoro) . . . . .	448.41
19791. Francisco David. Ord. 19230, 2 sillars paradas de cacha para la Contraloría (Hac. y Tesoro) . . . . .	21.00	18816. Auxilios de Comedores Escolares. Mes de Septiembre de 1944 (Educación) . . . . .	597.50
19792. Guillermo E. Quijano. Ord. 19009, 20 resmas de papel de cacha (Hac. y Tes.) . . . . .	27.00	18817. Ministerio de Salubridad y Obras Públicas. Gastos menudos. Hasta el 22 de Septiembre de 1944 (S. O. P.) . . . . .	371.00
19793. C. O. Masen S. A. Ord. 1921, reparación de una calculadora de la Contraloría (Hac. y Tesoro) . . . . .	37.75	18818. S. A. Suministro de Leche fresca y helada	
19794. Sección de Ingeniería de Combustión y Muellos (Fondo Rotativo, Panamá). Pagos efectuados del fondo de gastos menudos hasta el 19 de Septiembre de 1944 (S. O. P.) . . . . .	213.05		
19795. Administración General de Trampas y Talleres. Materiales e impresos hasta el 14 de Septiembre de 1944 (S. O. P.) . . . . .	20.00		
19796. Sección de Planes. Materiales. Gastos menudos hasta el 11 de Septiembre de 1944 (Salubridad y O. Públicas) . . . . .	70.00		
19797. Ferrarrell Nacional de Chiriquí. Bancos suministrados a las distintas Fincas las Primarias de la Provincia de Chiriquí, en conformidad con el Ord. 19231 . . . . .	27.00		
19798. Jefe de la C. del L. Inspección de			

al Hospital Santo Tomás durante el mes de Agosto de 1944 (Salub. y O. Públicas).....	1.420.10	121 buses a Panamá, 50 a Colón, transportes varios y alquiler de 650.14 metros de tierra (Hac. y Tesoro).....	836.31
19817. Cía. Suavel de Helados y Leche S. A. Suministro de leche al Retiro Matías Hernández durante el mes de Agosto del 44 (Salub. y Obras Públicas).....	674.25	19822. Colector del Canal de Panamá. Corriente eléctrica de la Aduna de Colón; materiales; consumo de agua de Tababo Muerto; tratamiento de lepra; tanques de oxígeno; transportes (Salub. y Obras Públicas).....	13.288.86
19818. Rosario Cárdenas (Caja Menuda Contraloría). Gastos menudos del 13 al 25 de Septiembre de 1944 (Hac. y Tesoro).....	72.80	19822. Colector del Canal de Panamá. Por artículos varios; transportes varios (Educación).....	117.33
19819. Caja de Seguro Social. Cuota adicional sobre las sumas recaudadas por el Tesoro Nacional sobre el Impuesto de Fabricación de cerveza en el Distrito de Colón, durante el mes de Agosto de 1944 (Hacienda y Tesoro).....	4.487.54	19822. Colector del Canal de Panamá. Materiales; transportes varios; carne en polvo (Agric. y Comercio).....	260.80
19820. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles (Tesoro Nacional). Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio de la Policía Nacional durante el mes de Mayo de 1944 (Gobierno y Justicia).....	1.483.38	19822. Domingo Díaz A. Agua suministrada a la Escuela República de Chile por el trimestre que terminó el 30 de Junio de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	21.60
19820. Sección de Conservación y Construcción de Caminos y Muelles (Tesoro Nacional). Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio del Retiro de Matías Hernández durante el mes de Junio de 1944	215.40	19821. Ernesto B. Fábrega, Embajador de Panamá en Costa Rica. Para pagar por útiles de oficina suministrados a la Embajada por las Librerías Española y Lehmann de la ciudad de Costa Rica (Rel. Exteriores)	42.16
19820. Sección de Caminos, Calles y Muelles. Acarreo de materiales de Aguadulce a Chitré durante 6 días del mes de Junio (Salubridad y Obras Públicas).....	81.00	19825. Alvarado Huos. Ord. 3969, trabajos ejecutados a la Sección de Construcciones (Salub. y Obras Públicas).....	115.30
19820. Sección de Caminos, Calles y Muelles. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio del Departamento de Agricultura durante el mes de Junio de 1944 (Agric. y Comercio).....	211.28	19826. Aquilino Tejeira F. Alquiler de una casa en Penonomé al Ministerio de Salubridad y Obras Públicas durante los días comprendidos entre el 19 de Mayo al 23 de Agosto de 1944 (Salub. y O. Públicas).....	60.00
19820. Sección de Caminos, Calles y Muelles. Suministro de gasolina y aceite a los carros al servicio del Departamento de Agricultura durante el mes de Junio de 1944 (Agric. y Comercio).....	1.38	19827. All American Cables and Radio Inc. Servicio gubernamental suministrado durante el mes de Abril de 1944 al Ministerio de Agricultura y Comercio).....	14.54
19820. Sección de Caminos, Calles y Muelles. Trabajos efectuados por orden y cuenta del Ministerio de Agricultura en Junio de 1944 (Agric. y Comercio).....	35.25	19828. Victor M. Chanson. Económico. Gastos hechos durante la semana del 24 al 30 de Septiembre para suministrar los alimentos de los internos de las cárceles de la ciudad (Gobierno y Justicia).....	978.50
19820. Sección de Caminos, Calles y Muelles. Trabajos ejecutados, materiales y piedra vendidos al Ministerio de Agricultura y Comercio durante el mes de Junio de 1944 (Agric. y Comercio).....	57.25	19829. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ind. West India Oil Co. S. A.) 40 galones de gasolina suministrados al Ministerio de Gobierno y Justicia en Aguadulce durante el mes de Agosto de 1944 (Gobierno y Justicia).....	14.00
19820. Sección de Caminos, Calles y Muelles. Trabajos ejecutados al Ministerio de Agricultura y Comercio durante el mes de Junio de 1944 (Agric. y Comercio).....	6.00	19829. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ind. West India Oil Co. S. A.) 10 galones de gasolina y medio galón de aceite suministrados a la Gobernación de Chitré durante el mes de Agosto de 1944 (Gobierno y Justicia).....	4.30
19820. Sección de Caminos, Calles y Muelles. Trabajos efectuados a la Sección de Ingeniería de Plantas Eléctricas, en Junio de 1944 (Salub. y O. Públicas).....	53.25	19829. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ind. West India Oil Co. S. A.) Gasolina, aceite y accesorios suministrados a la Gobernación de Veraguas durante el mes de Agosto de 1944 (Gob. y Justicia).....	27.62
19820. Sección de Caminos, Calles y Muelles. Trabajos ejecutados y materiales vendidos a la Sección de Ingeniería Sanitaria en Junio de 1944 (Salub. y O. Públicas).....	59.76	19829. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ind. West India Oil Co. S. A.) Gasolina, aceite y accesorios suministrados a la Gobernación de Veraguas durante el mes de Agosto de 1944 (Gobierno y Justicia).....	14.00
19820. Sección de Caminos, Calles y Muelles. Trabajos efectuados en Junio al Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.....	17.70	19829. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ind. West India Oil Co. S. A.) Gasolina y aceite suministrados a la Gobernación de Veraguas durante el mes de Agosto de 1944 (Gob. y Justicia).....	26.30
19820. Sección de Caminos, Calles y Muelles. Trabajos ejecutados en Junio a la Sección de Ingeniería Sanitaria (S. O. P.).....	10.10	19829. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ind. West India Oil Co. S. A.) Gasolina, aceite y accesorios suministrados a la Gobernación de Veraguas durante el mes de Agosto de 1944 (Gob. y Justicia).....	161.45
19821. Estela Wilkins y Blas Hernández. Compensaciones acordadas por la Comisión Permanente de Reclamos por daños ocasionados en fincas de su propiedad por el Ejército de los Estados Unidos (Hac. y Tes.)	195.50	19829. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ind. West India Oil Co. S. A.) Gasolina, aceite y accesorios suministrados a la Gobernación de Veraguas durante el mes de Agosto de 1944 (Gobierno y Justicia).....	54.31
19822. Colector del Canal de Panamá. Por 6 ollas grandes; corriente eléctrica a la Policía Nacional y la Presidencia; transporte de correos de Panamá a Colón; de Panamá al Exterior y de Cerro expreso; transportes varios; servicio telefónico de la Presidencia, la Policía y otras dependencias del Ministerio de Gobierno y Justicia.....	571.25	19829. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ind. West India Oil Co. S. A.) Gasolina, aceite y accesorios suministrados a la Gobernación de Veraguas durante el mes de Agosto de 1944 (Gobierno y Justicia).....	75.21
19822. Colector del Canal de Panamá. Por materiales; 2 docenas de bombas; artículos para el Almacén del Gobierno; alquiler de			

sorios (End. West India Oil Co. S. A.) Gasolina, aceite y accesorios suministrados a la Policía Nacional en Chorrera, durante el mes de Julio de 1944 (Gob. y Justicia).....	113.15	de Construcciones (Salub. y O. Públicas).....	9.75
19830. Arcesio Zapata. Ord. 19654, 6 toros enviados a Divisa para canjearlos (Agricultura y Comercio).....	300.00	19841. Almacenes 5 y 10 Centavos S. A. Ord. 2648, 1 arco de sierra completo suministrado a la Sección de Plantas Eléctricas (Salub. y Obras Públicas).....	1.25
19831. Aminta Correa. Comida y hospedaje para un chofer y su ayudante durante 10 días en Los Santos (S. O. P.).....	35.00	19841. Almacenes 5 y 10 Centavos S. A. Ord. 2696, 2700, 13 candados «Yale» suministrados a la Sección de Construcciones (Salubridad y Obras Públicas).....	32.50
19832. Banco Nacional de Panamá. Servicios telefónicos suministrados al Ministerio de Hacienda y Tesoro y a la Contraloría General de la República durante el mes de Septiembre de 1944 (Hac. y Tesoro).....	80.00	19842. Hospital Santo Tomás (Fondo Rotativo). Gastos de emergencia del 12 de Septiembre al 19 de Septiembre de 1944 (Salubridad y Obras Públicas).....	7.751.70
19833. Cía. de Transportes Ferguson. Transporte de Panamá a David de 3 personas (Salubridad y O. Públicas).....	30.00	19843. Treasurer of the United States. 97,003 galones de aceite Diesel suministrados el 5 de Enero de 1944 a la Sección de Caminos, Calles y Muelles (S. O. P.).....	10.560.62
19833. Cía. de Transportes Ferguson. Transporte de Panamá a David de un detenido (Salubridad y O. Públicas).....	10.00	19844. Charles L. Stockelberg. Visitador de Aduanas. Gastos efectuados en Chiriquí y Colón durante 29 días (Hac. y Tesoro)...	57.75
19834. Cía. Robert Wilcox Inc. Ord. 14371, 15448, 15310; materiales suministrados a la Sección de Construcciones (Salubridad y O. Públicas).....	609.63	19845. Octavio A. Vallarino, Ministro de Panamá en La Habana, Cuba. Para pagar a los señores Viladerbó y Riera, en La Habana, la confección de 500 botones para la condecoración Nacional de Vasco Núñez de Balboa (Rel. Exteriores).....	290.74
19834. Cía. Robert Wilcox Inc. Ord. 14936, materiales suministrados a la Sección de Construcciones (S. O. P.).....	375.96	19846. Enrique A. Jiménez, Embajador de Panamá en Washington, D. C. Para cubrir el costo de servicios de calle y llamadas telefónicas durante el mes de Agosto de 1944 (Relaciones Exteriores).....	139.39
19835. Panamá American Publishing Inc. 3 publicaciones aparecidas del 8 al 10 de Agosto de 1944 (Educación).....	16.20	19847. Guillermo E. Quijano. Ord. 19442, 19626. 3 rollos de papel manila (Educ.)...	26.55
19835. Panamá American Publishing Inc. 3 publicaciones aparecidas del 13 al 15 de Agosto de 1944 (Educación).....	9.00	19847. Guillermo E. Quijano. Ord. 19089, 19109, 19149; útiles de oficina suministrados al Ministerio de Educación.....	111.75
19835. Panamá American Publishing Inc. 5 publicaciones aparecidas durante los días 13, 15, 17, 19 y 21 de Agosto (Educación)...	48.00	19846. Gastos Menudos de la Embajada durante el mes de Octubre de 1944.....	100.25
19836. Comisariato El Terraplén. Ord. 20030, 6 lampazos suministrados al Ministerio de Gobierno y Justicia).....	6.00	19487. Ord. 20182, 20164, artículos suministrados a la Imprenta Nacional (Agricultura y Comercio).....	1.600.25
19836. Comisariato El Terraplén. Ord. 20189, artículos suministrados a la Cárcel de David (Gob. y Justicia).....	17.00	19847. Guillermo E. Quijano. Ord. 20392, 100 resmas de papel para la Imprenta Nacional (Agric. y Comercio).....	304.00
19836. Comisariato El Terraplén. Ord. 20079, 2 lampazos (Gob. y Justicia).....	2.00	19848. Ministerio de Salubridad y Obras Públicas. Gastos menudos hasta el 26 de Septiembre de 1944 (S. O. P.).....	326.60
19837. Guardia y Cía. Ltda. Ord. 18136, 50 galones de pintura suministrados a la Sección de Construcciones (S. O. P.).....	170.00	19849. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. Gastos menudos hasta el 23 de Septiembre de 1944 (S. O. P.).....	200.23
19837. Guardia y Cía. Ltda. Ord. 18127, 10 galones de pintura suministrados a la Sección de Construcciones (S. O. P.).....	37.50	19850. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 20 de Septiembre de 1944 (Gob. y Justicia).....	160.38
19838. Mariano Arosemena y Cía. Ltda. (La Tropical). Ord. 20032, 10,000 vasos higiénicos suministrados al Almacén General del Gobierno (Hac. y Tesoro).....	78.00	19850. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados para atender el pago de pasajes de detenidos y sus custodias, hasta el 15 de Septiembre de 1944 (Gobierno y Justicia).....	58.25
19838. Mariano Arosemena y Cía. Ltda. (La Tropical). Ord. 20066, artículos suministrados a la Contraloría General de la República (Hac. y Tesoro).....	99.80	19850. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos destinados al servicio de los prisioneros de guerra y sus custodias hasta el 21 de Septiembre de 1944 (Gobierno y Justicia).....	52.40
19838. Mariano Arosemena y Cía. Ltda. (La Tropical). Ord. 18889, útiles de oficina (Hac. y Tesoro).....	48.00	19850. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 12 de Septiembre de 1944 (Gob. y Justicia).....	18.75
19839. Corp. Universal de Exportación. Ord. 20142, 8 cajas de papel de toalla suministradas a la Contraloría General de la República (Hac. y Tesoro).....	48.00	19850. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos de la Intendencia General de la Policía hasta el 21 de Septiembre de 1944.....	25.00
19839. Corp. Universal de Exportación. Ord. 20143, 2 cajas de papel de toalla (Hacienda y Tesoro).....	12.00	19851. Comisariato El Terraplén. Ord. 18981, artículos suministrados a la Sección de Construcciones (S. O. P.).....	127.60
19840. Ricardo A. Miró. Ord. 2606, 4 galones de sellatodo suministrados a la Sección de Construcciones (Salub. y O. Púb.)...	8.40	19852. Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios telefónicos suministrados durante el mes de Junio a la Oficina de Investigaciones (Gob. y Justicia).....	35.45
19840. Ricardo A. Miró. Ord. 2617, 6 galones de pintura suministrados a la Sección de Construcciones (S. O. P.).....	26.00	19853. Ricardo A. Miró. Ord. 19552, artículos suministrados a la Cárcel Modelo (Gobierno y Justicia).....	3.40
19840. Ricardo A. Miró. Ord. 2698, 6 galones de pintura suministrados a la Sección de Construcciones (Salub. y O. Púb.).....	10.50	19854. Guardia y Cía. Ltda. Ord. 19212,	
19840. Ricardo A. Miró. Ord. 2750, materiales suministrados a la Sección de Construcciones (Salub. y O. Públicas).....	1.50		
19840. Ricardo A. Miró. Ord. 2713, 3 galones de pintura suministrados a la Sección			

19694; artículos suministrados al Museo Nacional (Educación).....	36.00	fección de 500 folletos del Censo Agro-Pecuario de Penonomé (Agric. y Com.).....	60.00
19855. Librería Ibero-Americana. Ord. 20185, un diccionario para la Biblioteca Nacional.....	90.00	19877. Dirección General de Estadística (Caja Menuda). Gastos menudos del 8 al 26 de Septiembre de 1944 (Hac. y Tesoro)	56.34
19856. Plomería de Arias S. A. Ord. 19772, materiales suministrados a la Normal «J. D. Arosemena» (Educación).....	33.00	19878. Auxilios de Becados en el Exterior. Octubre, Noviembre y Diciembre de 1944 (Educación).....	3.570.00
19857. A. Ferrer y Cia. Botica Francesa. Ord. 20026, artículos suministrados a la Escuela Profesional (Educación).....	15.40	19889. Caja de Seguro Social. Para pagar la cuota que corresponde al Gobierno como patrón, por los descuentos de 4 por ciento para el Seguro Social efectuados a los servidores públicos durante el mes de Agosto de 1944 (Hac. y Tesoro).....	40.688.35
19858. Carmelo Spadafora. Suministro de muebles para uso de la Biblioteca Cristóbal Rodríguez en Chitré (Educación).....	400.00		(Continuará)
19859. Cia. de Maderas Tropicales S. A. Ord. 20232, maderas suministradas al Instituto Nacional de Agricultura (Agricultura y Comercio).....	35.00		
19860. Clima Ideal S. A. Ord. 20016, 2 plantas eléctricas suministradas a La Radio Telegrafía (Gov. y Justicia).....	1.800.00		
19861. Francisco Martínez. Compensación referente a los perjuicios causados en un motor, prestado por el suscrito a la defensa nacional (Resuelto No. 265, S. O. P.).....	300.00		
19862. Ferdinand Grebien (Colón). Ord. 2881, materiales suministrados a la Sección de Caminos, Calles y Muelles (S. O. P.).....	5.027.06		
19863. Banco Nacional. Para cargar a la Cuenta Corriente del Bienio el pago efectuado por medio de este Baneco a la firma Worthington Pump and Machinery Corp. por gastos adicionales relacionados con la compra de 62 cajas de medidores de Agua. Ord. 4006 (Salub. y O. Públicas).....	273.59		
19864. Hospital Provincial de Santiago. Asistencia prestada a Rafael Olarte, miembro de la Institución Nacional Soldados de la Independencia (Gov. y Justicia).....	67.00		
19865. Agencia Funeraria de J. Pérez Angulo. Gastos ocasionados en los funerales del extinto soldado de la Independencia Francisco Cortés (Gov. y Justicia).....	118.00		
19866. Deidamia vda. de Villarreal. Gastos ocasionados en los funerales del extinto Soldado de la Independencia Juan Villarreal (Gobierno y Justicia).....	118.00		
19867. Farmacia Pan Americana. Ord. 20101, 1 galón de mixtura carnela para la Cárcel de Penonomé (Gov. y Justicia).....	5.00		
19868. Cal. Chiricana de Transportes. Transporte de Panamá a David a un detenido (Gobierno y Justicia).....	10.00		
19869. Alcides Rodríguez. End. Emilia U. de Ponce). Alquiler de mi carro durante 10 horas el 13 y 14 de Septiembre de 1944 (Gobierno y Justicia).....	26.00		
19870. Raúl de la Guardia Jr., Primer Secretario de la Legación de Panamá en Venezuela. Viáticos de ida a Venezuela (Relaciones Exteriores).....	700.00		
19871. Rosario Cárdenas (Caja Menuda Contraloría). Gastos menudos del 25 al 29 de Septiembre de 1944 (Hac. y Tes.).....	71.05		
19872. Director del Servicio de Fomento Agrícola de Chiriquí (José Rojas Melgar). Viáticos y aseo durante la primera década del mes de Septiembre de 1944 (Agricultura y Comercio).....	110.15		
19873. Director del Servicio de Fomento Agrícola de Chiriquí (José Rojas Melgar). Gastos menudos del 1 al 10 de Septiembre de 1944 (Agric. y Comercio).....	1.220.84		
19874. Francisco José Fábrega, ex-Secretario de la Legación de Panamá en La Habana. Viáticos adicionales de regreso a Panamá (Rel. Exteriores).....	100.00		
19875. Sección de Plantas Eléctricas. Gastos menudos hasta el 20 de Septiembre de 1944 (Salub. y Obras Públicas).....	68.90		
19876. Cia. Editora Nacional S. A. Con-			

## AVISOS Y EDICTOS

RICARDO VALLARINO CHIARI.

Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal N° 47-4134.

### CERTIFICA:

u Que por Escritura Pública Número 1658 de esta misma fecha y Notaría, los señores Yontob Entebi, y Moisés Elias Mizrahi, han aumentado el Capital Social de la Sociedad Entebi-Mizrahi, Compañía Limitada, a la cantidad de Treinta Mil Balboas (B. 30.000.00), aportados por los socios así: Entebi, veinte mil balboas (B. 20.000.00), y Mizrahi, diez mil balboas (B. 10.000.00), y queda entendido que la responsabilidad de los socios queda limitada a su mencionado aporte.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de Septiembre del año de mil novecientos cuarenta y cinco (1945).

El Notario Público Primero,

R. VALLARINO CH.

Liq. 7.452.

(Primera publicación)

### AVISO OFICIAL

Los Recibos del Impuesto de Inmuebles correspondientes al TERCER CUATRIMESTRE del año en curso de las ciudades de Panamá y Colón, se encuentran en las Oficinas de Rentas Internas para ser entregados a los interesados. El término de pago de esos recibos vence el 31 de Diciembre próximo.

Panamá, Septiembre 14 de 1945.

El Administrador General de Rentas Internas.

Dic. 19

### AVISO OFICIAL

La Administración General de Sellos Fiscales hace saber a los Expendedores Oficiales de dichas especies que en el Banco Nacional hay para la venta Timbres Nacionales del valor de veinte balboas (B/. 20.00).

Agosto 31 - Sept. 30.

### LA ADMINISTRACIÓN DEL RETIRO MATÍAS HERNANDEZ

"Hace saber a los interesados que desde la fecha entra a probar servicio el nuevo Edificio para pensionistas que se denominará Sección "C".

Las medias pensiones cuestan dos balboas B. 2.00 (días).

Las pensiones completas cuestan cuatro B. 4.00 (días).

Se complacerá en recibir las visitas de quienes lo deseen para que por propia percepción comprendan las ventajas de este nuevo servicio de la Institución.

A la vez hace saber a los acudientes de los pacientes hospitalizados en este lugar, antes de la fecha indicada en este aviso, que dentro del término de TREINTA (30) DIAS a partir de la mencionada fecha deben concurrir a su despacho a hacer los arreglos necesarios en relación con la tarifa indicada. Si así no lo hicieron, los mencionados pacientes serán trasladados a la Sala de Beneficencia."

Oct. 4.

## EDICTO N° 17

El suscrito Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia del Darién.

## HACE SABER:

Que el Sr. Inocencio Jaramillo, panameño, mayor de edad, soltero portador de la cédula de Identidad personal, N° 50-819, con residencia en el Corregimiento de Tucutí, agricultor sin ser dueño de Tierras por ningún título, ha solicitado de este Despacho Sección de Tierras y Bosques se le conceda en arrendamiento un globo de terreno de 15 hectáreas de extensión superficial, por el término de dos años prorrogables, ubicado en el Corregimiento de Tucutí, el que se distinguirá con el nombre de "Boca de Sábalo", y alindado de la manera siguiente:

NORTE:—Finca de Isabel Jaramillo.  
SUR:—Bosques Nacionales.  
ESTE:—Río Balsa.  
OESTE:—Bosques Nacionales.

Para los efectos legales y a fin de hacer conocer del público tal solicitud, se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho por el término de 30 días de conformidad con lo que establece el Art. 7 de la Ley 52 de 1938, así como también en la Corregiduría, de Tucutí, para que todo el que se encuentre lesionado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno.

Copia de este Edicto se envía a la Gaceta Oficial por los mismos fines.

La Palma, 2 de Septiembre de 1945.

El Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques,  
ALBERTO QUINTANA HERRERA.

El Secretario,

*Félix Cañizález E.*

(Única publicación).

## EDICTO N° 18

El suscrito Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia del Darién.

## HACE SABER:

Que el Señor Alberto Cansari, panameño, mayor de edad, soltero, con residencia en el Corregimiento de Tucutí, agricultor, sin ser dueño de Tierras por ningún título, ha solicitado de este Despacho, Sección de Tierras y Bosques, se le conceda en arrendamiento un globo de terreno de Cinco (5) hectáreas de extensión superficial por el término de Dos (2) años prorrogables, ubicado en el Corregimiento de Tucutí, el que se distinguirá con el nombre de "Manené", y alindado de la manera siguiente:

NORTE:—Finca del Señor Epifanio Mensúa.  
SUR:—Finca de Delfín Cansari.  
ESTE:—Bosques Nacionales.  
OESTE:—Río Balsas.

Para los efectos legales y a fin de hacer conocer del público tal solicitud, se fija el presente Edicto, en un lugar visible de este Despacho, por el término de treinta (30) días de conformidad, con lo que establece el Artículo séptimo de la Ley 52 de 1938 así como también, en la Corregiduría, de Tucutí para que todo el que se encuentre lesionado con esta solicitud, haga valer sus derechos oportunos. Copia de este Edicto se envía a la Gaceta Oficial para los mismos fines.

El Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques,  
ALBERTO QUINTANA HERRERA.

El Secretario,

*Félix Cañizález E.*

(Única publicación).

## EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez del Circuito de Veraguas.

## HACE SABER:

En el juicio de sucesión intestada de Ana María Castrillo, se ha dictado un auto cuya parte conducente dice así:

"Juzgado del Circuito de Veraguas.—Santiago, nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

VISTOS:—

Por lo tanto, el que suscribe, Juez del Circuito de Veraguas, administrando justicia en nombre de la República por autoridad de la Ley.

## DECLARA:

Que está abierta en este Tribunal la sucesión intestada de la señora Ana María Castrillo de González desde el día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco fecha de su fallecimiento, y

que su heredero, sin perjuicio de tercero, su cónyuge sobreviviente señor Sinforoso González.

Comparezcan todas las personas que se consideren con algún derecho en esta sucesión, a hacerlo valer.

Ejérse y publíquense los avisos de rigor.

Notifíquese y cópiese.—M. de J. Gutiérrez.—El Secretario, J. Guillén.

Y para que sirva de formal notificación a quien interese se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, por treinta días hábiles; copia del cual se entrega al interesado para su publicación por tres veces.

Santiago, 29 de Agosto de 1945.

El Juez,

MANUEL DE J. GUTIERREZ.

El Secretario,

*Jecónimo Guillén.*

Lit. 7.408.

(Primera publicación)

## EDICTO NUMERO 23

El suscrito Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia del Darién.

## HACE SABER:

Que la señora María Perseveranda Ramos, colombiana, mayor de edad, con residencia en el Corregimiento de Yaviza, de oficios domésticos sin ser dueña de Tierras por ningún título, ha solicitado de este Despacho, Sección de Tierras y Bosques, se le conceda en arrendamiento un globo de terreno de (5) cinco hectáreas, de extensión superficial, por el término de (2) dos años prorrogables, ubicado en el lugar denominado "Tranca Pilon", y alindado de la manera siguiente:

NORTE:—Predios de Manuel José Guzmán.  
SUR:—Predios de Deofanor Romaña.  
ESTE:—Bosques Nacionales.  
OESTE:—Río Tupiza.

Para los efectos legales y a fin de hacer conocer del público tal solicitud, se fija el presente Edicto, en un lugar visible de este Despacho, por el término de treinta (30) días de conformidad, con lo que establece el Art. 7 de la Ley 52 de 1938. Así como también en la Corregiduría de Yaviza, para que todo el que se encuentre lesionado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno.

Copia de este Edicto, se envía a la Gaceta Oficial por los mismos fines.

La Palma, 15 de Septiembre de 1945.

El Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques,  
ALBERTO QUINTANA HERRERA.

El Secretario,

*Félix Cañizález E.*

(Única publicación).

## EDICTO NUMERO 24

El suscrito Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia del Darién.

## HACE SABER:

Que la señora María Félix Hinestroza, panameña, mayor de edad, soltera, con residencia en el Corregimiento de Camoganti, de oficios domésticos, sin ser dueña de Tierras por ningún título, ha solicitado de este Despacho, Sección de Tierras y Bosques, se le conceda en arrendamiento un globo de terreno de (5) cinco hectáreas de extensión superficial, por el término de (2) dos años prorrogables, ubicado en el "Corregimiento de Camoganti" en el lugar denominado "La Quebradita", y alindado de la manera siguiente:

NORTE:—Quebrada Mongón.  
SUR:—Terrenos de Pedro Hinestroza.  
ESTE:—Bosques Nacionales.  
OESTE:—Río Balsa.

Para los efectos legales y a fin de hacer conocer del público tal solicitud, se fija el presente Edicto, en un lugar visible de este Despacho por el término de treinta (30) días de conformidad, con lo que establece el Art. 7 de la Ley 52 de 1938. Así como también en la Corregiduría de Camoganti, para que todo el que se encuentre lesionado, haga valer sus derechos en tiempo oportuno.

Copia de este Edicto se envía a la Gaceta Oficial para los mismos fines.

La Palma, 15 de Septiembre de 1945.

El Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques.  
ALBERTO QUINTANA HERRERA.  
El Secretario,  
Félix Cañizález E.  
(Única publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO N° 60.

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Colón, por medio del presente edicto, cita y emplaza a los reos ROBERTO DIAZ, panameño, vecino de esta ciudad en el mes de Septiembre de 1944, y cuyas demás generales se desconocen, y JOSE VALENCIA, panameño, de treinta y tres años de edad, casado, moreno y de este vecindario, para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de este edicto en la Gaceta Oficial, más el de la distancia, comparezcan a este Tribunal a ser notificados de la sentencia condenatoria de segunda instancia dictada en su contra por el delito de "Hurto". La parte resolutive de dicha sentencia, dice así:

"Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.—Panamá, tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.  
VISTOS:—

Por lo tanto, el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, REFORMA la sentencia consultada en el sentido de CONDENAR a VICTOR MANUEL ARELLANO, de veintidós años de edad, soltero, comerciante, vecino de Colón, con residencia en casa número 1096 de la calle 11ª, a sufrir CUATRO MESES de RECLUSIÓN en el establecimiento penal que al efecto designe el Poder Ejecutivo por su órgano regular, y al pago de las costas procesales (art. 37 del C. P.); y se deja subsistente en lo demás.

En la ejecución de la pena se tomará en cuenta el tiempo de la detención preventiva sufrida por el reo con ocasión del presente delito. (Art. 38 ídem).

Notifíquese, cópiase y devuélvase. (Fdos.) Enrique P. Díaz.—Erasmo Méndez.—T. de la Barrera.—J. A. Procel.—Luis A. Carrasco M.—C. M. Anguizola, Srio."

Se advierte a los reos Díaz y Valencia que de no comparecer en el término que se les ha fijado, se les tendrá como legalmente notificados de la sentencia transcrita, treinta días después de la última publicación del presente edicto en la Gaceta Oficial.

Este edicto se fija en lugar público de la Secretaría, hoy, seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial durante cinco (5) veces consecutivas, de conformidad con el artículo 2345 del Código Judicial.

El Juez,

ORLANDO TEJERA G.

El Secretario,

José J. Ramírez.

(Quinta Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO N° 60

El suscrito Juez Tercero Municipal de Colón, por el presente edicto, al reo, acusado Leslie V. Smith, panameño, de veintinueve años de edad, mecánico, con constancia de haber hecho solicitud para Cédula de Identidad Personal bajo el Libro 155, Capón 11, para que dentro del término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de este edicto, más el de la distancia, comparezca a estar en derecho en el juicio que se le sigue por el delito de HURTO, dice así en su auto de enjuiciamiento: "Juzgado Tercero Municipal.—Colón, Agosto seis de mil novecientos cuarenta y cinco.

VISTOS:— Al contraer el Sr. Donoso Municipal la instrucción de las sumarias indicadas con motivo de la denuncia presentada por el Sr. Carlos Acosta, emité el siguiente concepto que aparece en la Vista N° 59 de fecha 19 de Julio próximo pasado:

"Señor Juez Tercero Municipal, Formulé queherra ante el Despacho de la Policía Secreta, Carlos Acosta, de nacionalidad costarricense, contra el o los responsables del hurto de un generador que estaba adaptado al motor de un carro "Plasouth" de propiedad del queherrante. El objeto cuasi cuando se encontró en poder de Leslie Smith, dueño de un taller de mecánica situada en la calle diez y nueve de esta ciudad.

Enviadas las informaciones al Despacho de la Persona-

lía y por aprehendido el conocimiento del asunto, se dispuso recibirle indagatoria al sindicado, quien expresó, entre otras cosas, que el generador de autos se lo compró, en el mes de noviembre del año posirero, a un desconocido, por la suma de Bs. 30.00.

El perdidoso Acosta, ha comprobado a satisfacción del suscrito, la propiedad y preexistencia del objeto hurtado.

En cuanto a lo depuesto por el indiciado "que el generador se lo compró a un desconocido, en el mes de Noviembre del año posirero etc; tal versión, a juicio del representante de este Ministerio, es a todas luces sospechosa. Yo no lo concepción y presumo que el responsable directo del hurto es persona distinta a la de LESLIE SMITH, a quien el sindicado no se atrevió delatar, posiblemente porque fuera su amigo y en la creencia de que no delatándolo, el delito quedaría impune. Su actitud de encubridor (esto es una conjetura) lo cataloga como delincuente principal y por consiguiente, debe asumir las consecuencias.

No estará demás hacer presente que contra el indiciado Smith, el suscrito dictó auto de prisión y por intermedio de la autoridad política correspondiente solicitó su aprehensión y aún todavía se ha tenido informes si el sindicado de que se trata ha sido o no capturado.

El todo lo anterior se deriva que Leslie Smith es el presunto responsable de los hechos y por consiguiente se ha hecho acreedor a un auto de enjuiciamiento, por ser el autor de las disposiciones contenidas en el Capítulo II, Título XIII del Libro II del Código Penal."

Este Tribunal comparte con la solicitud de enjuiciamiento anterior, pero adiciena, que debe llamarse a juicio como infractor de las disposiciones a que alude el Sr. Acosta del Ministerio Público en relación con el Capítulo V del mismo Título y Libro del Código Penal, por tratarse de un encubridor, porque aún cuando el precio que dice el acusado pagó por el generador a un sujeto no identificado es el mismo que le da el denunciante-perdidoso, el aduante Leslie Smith es persona de mala conducta en relación con los bienes ajenos (vease historial de fs. 14).

Si considere el suscrito, tal como lo ha expuesto el Sr. Personero, que el acusado ha tratado de encubrir al autor del hurto, porque la explicación que da no es satisfactoria, y no es posible que ignore o no conozca al vendedor del generador, tratándose de un objeto importante para el motor de un carro y sobre todo, por el valor del mismo.

Por lo expuesto, el que suscribe, Juez Tercero Municipal del Distrito de Colón, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, declara con firme al seguimiento de causa en contra de Leslie Smith, panameño, de veintinueve años de edad, mecánico, con constancia de haber hecho solicitud para Cédula de Identidad Personal bajo el Libro 155, Capón 11 y de este vecindario, como infractor de disposiciones contenidas en el Título XIII, Capítulo I, Libro II en relación con el Capítulo VI del Código Penal, y mantiene la detención decretada en su contra.

Reitérese la orden de captura a las autoridades policivas.

Quóntimamente se señalará fecha y hora para la vista oral de la causa.

Cópiase y notifíquese.—(Fdo.) Carlos Hormechea S.—(Fdo.) J. B. Acosta.—Secretario.

Se le advierte al sindicado que si compareciere se le oirá y se le administrará la justicia que se le asiste, de no hacerlo, su ausencia se apreciará como un indicio grave en su contra, y la causa se seguirá sin su intervención.

Se ordena a las autoridades del orden político y judicial de la República, para que notifiquen al procesado del delito en que está en comarria a este tribunal a la mayor brevedad posible y se reguliere a todos los habitantes del país, con las excepciones que establece el artículo 2608 del Código Judicial, para que manifiesten el paradero del procesado, solo para de ser juzgado como encubridores del delito que no se le sindicó, si sabiéndolo no lo denunciara oportunamente.

Se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial por cinco (5) veces consecutivas, de conformidad con el artículo 2345 del Código Judicial.

Este edicto se fija a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Juez,

CARLOS HORMECHEA S.

El Secretario,

Juan B. Acosta.

(Quinta publicación)

## Alcance a la Gaceta Oficial

## Administración de Aduana de Panamá

## RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Viernes 21 de Septiembre de 1945

CUADRO NUMERO 138 de 19 de JULIO de 1945		Cia. Ah Chu S. A., habichuelas tiernas en latas 50 bultos de Nueva York por . . . . .		135
Endara Riba S. A., salsa catsup, cacao, habas secas etc., 443 bultos de San Francisco por . . . . .	1.459	Cia. Ah Chu S. A., sardinas en latas 100 bultos de San Francisco por . . . . .	565	
Endara Riba S. A., jugo de manzanas, mermeladas naranja etc., 687 bultos de San Francisco por . . . . .	2.623	Cia. Ah Chu S. A., harina de trigo 400 bultos de Nueva York por . . . . .	1'520	
Hermisenda Solis de Marx, cafetera eléc. 1 bulto de Nueva York por . . . . .	77	Icaza y C <sup>o</sup> Ltda., piezas de repuestos para bombas hidráulicas 1 bulto de Los Angeles por	46	
Roberto y Eduardo Benedetti Cia., comp. Allen para la tos, Painkiller etc., 2 bultos de Nueva York por . . . . .	122	Almacén Angelini, moscatel dorado; oportó Luxo; etc., 85 bultos de Buenos Aires por . .	548	
C. González Revilla Hno., remedio Leonardi higado, nueva salud reno etc., 21 bultos de Nueva York por . . . . .	947	Almacén Angelini, moscatel Dorado; oportó Luxo 15 bultos de Buenos Aires por . . . . .	99	
Cia. Alfaro S. A., abridores de latas 6 bultos de Nueva York por . . . . .	695	Rockgas Carlos A. Muller, S. A., partes para radios 18 bultos de Nueva York por . . . .	2.277	
C. González Revilla Hno., tabletas med. polvo amoníaco para pirosis etc., 5 bultos de Nueva York por . . . . .	1.600	Tropical Motors, acetileno; oxígeno 19 bultos por . . . . .	45	
Panama American, papel para imprimir periódicos 184 bultos de Nueva York por . . . .	6.153	Tropical Motors, acetileno; oxígeno 20 bultos por . . . . .	40	
Cia. Kito Chen S. A., balanza de hierro 21 bultos de Nueva York por . . . . .	246	Tropical Motors Inc., acetileno y oxígeno 24 bultos por . . . . .	42	
Cia. Kito Chen S. A., harina de trigo 200 bultos de Nueva York por . . . . .	770	Tropical Motors S. A., acetileno; oxígeno 40 bultos por . . . . .	80	
Cia. Kito Chen S. A., pudines y sal refinada 45 bultos de Nueva York por . . . . .	192	Tropical Motors, acetileno; oxígeno 24 bultos por . . . . .	42	
Cia. Kito Chen S. A., calamares y ciruelas pasas 220 bultos de San Francisco por . . . . .	2.490	Cia. Heurtematte, jabones de tocador 1 bulto de Nueva York por . . . . .	81	
Almacén 25 Centavos, cepillos de fregar y lip, niveles, etc., 53 bultos de Nueva York por	843	Alberto Mizrahi Cia., halva de ajonjolí (dulce) 50 bultos de Acapulco por . . . . .	625	
Banco Agropecuario e Industrial, arroz 392 bultos de Valparaíso por . . . . .	2.395	Cia. Avila S. A., azadores, rastrillos para jardines 20 bultos de Nueva York por . . . . .	75	
Banco Agropecuario e Industrial, arroz 1.822 bultos de Valparaíso por . . . . .	11.030	C. O. Mason S. A., pudín marca "jell-o" 30 bultos de Nueva York por . . . . .	237	
Banco Agropecuario e Industrial, arroz 1.822 bultos de Valparaíso por . . . . .	11.030	Chase Nat. Bank Cia. D. González N. S. A. máq. grabar arena elab. mosaicos 2 bultos de Los Angeles por . . . . .	267	
Central de Lecherías, sacos de papel 10 bultos de Nueva York por . . . . .	29	John de Haseth Inc., jarabe y b-jen Fellows (alixir vitamina) 162 bultos de Nueva York por . . . . .	1.798	
Gambotti y Pérez, tanque, poleas de acero trozo usado etc., 1 bulto por . . . . .	69	Mizrahi y Zardon, mantequilla mani, salsa tomate etc., 70 bultos de Nueva York por . .	270	
Francisco Pereira, cueros curtidos grabados para zapatería 10 bultos de Buenos Aires por Luis Felipe Pérez, recogedores de basuras 6 bultos de Nueva York por . . . . .	1.332	Clima Ideal, S. A., alumina en grano 5 bultos de Nueva York por . . . . .	82	
Mizrahi y Zardon, jugo de manzanas 200 bultos de Nueva York por . . . . .	93	C. O. Mason S. A., sal fina refinada 20 bultos de Nueva York por . . . . .	27	
Antonio Domínguez Hno., camas 25 bultos de Nueva York por . . . . .	575	Novey y Luttrell Inc., palas 14 bultos de Nueva York por . . . . .	122	
Eisenmann S. A., sacos de lana sport 1 bulto de Los Angeles por . . . . .	386	Empresas Panameña S. A., máquinas, cuchillas máq. labrar maderas 2 bultos de Nueva York por . . . . .	912	
Norma I. de Russell, carro usado Hudson Sedan mot. 4.074.334 1 bulto por . . . . .	553	Andrew Dixon, Farmacia Lux S. A., partes hazel mentol, anasnia etc., 1 bulto de Nueva York por . . . . .	119	
Western Electric C <sup>o</sup> . (Caribbean) accesorios para usos de proyec. etc., 8 bultos de Nueva York por . . . . .	1.000	Corp. Universal Export, tejidos de algodón 1 bulto de Nueva York por . . . . .	185	
Estación Los Angeles, lápices 1 bulto de Nueva York por . . . . .	554	Victor Azrak, vestidos de rayón para señoras 2 bultos de Nueva York por . . . . .	2.197	
Joshua Mizrahi, tela de algodón estampada 2 bultos de Nueva York por . . . . .	40	Victor Azrak, vestidos de rayón para señoras 1 bulto de Nueva York por . . . . .	1.939	
Joshua Mizrahi, telas de seda artificial 2 bultos de Nueva York por . . . . .	348	S. A. Villegas, alimento para aves de corral, oca bicarbonato etc., de Los Angeles por . .	2.837	
C <sup>o</sup> Brackney y Hunter, brancas para rocas 11 bultos de Nueva York por . . . . .	2.206			
De Lima y C <sup>o</sup> Ltda., cazuelas; candados; llaves inglesas; etc., 3 bultos de Nueva York por	710	CUADRO NUMERO 139 DE 29 DE JULIO DE 1945		
Ministerio de Educación, pianos usados 9 bultos de Los Angeles por . . . . .	275	Central de Lecherías S. A., emulsarone ce-eza 3 bultos de Nueva York por . . . . .	292	
Ministerio de Educación, pianos usados 9 bultos de Los Angeles por . . . . .	1.350	Nevedades Antonio S. A., . . . . .		
	1.350	vestidos de rayón para hombre etc., 1 bulto de Nueva York por . . . . .	459	
		Bazar Madrid, Hermoso Martínez, ropa interior camisas de algodón para hombres 3 bul-		

tos de Nueva York por . . . . .	324	Nanagiotis Perea. Panadería Estrella, harina de trigo 200 bultos de Nueva York por . . . . .	738
De Lima Cia., hebillas; chavetas; bisagras; pernos; etc., 6 bultos de Nueva York por . . . . .	309	Ganco Nacional, Mario Galindo, composición de fibra de caña aislar techo 303 bultos de San Francisco por . . . . .	3.427
Hermoso Martínez, camisas de seda artificial 2 bultos de Nueva York por . . . . .	540	Banco Nacional, Mario Galindo, composición de fibra de caña aislar techo 245 bultos de San Francisco por . . . . .	2.822
Ana Wong de Tam (Ferret. Tam.) pinturas; esmaltes; platos hojalata past 15 bultos de Nueva York por . . . . .	868	Hospital Panamá, solución formaldehído, alcohol absolute buty 1 bulto de San Francisco por . . . . .	7
Halman y Sons., calcetines de algodón para niños 3 bultos de Nueva York por . . . . .	1.000	Constructora Tropical S. A., papel de asfalto 500 bultos de Nueva York por . . . . .	1.040
Plomería Arias, bombas para destapar inodoros; etc., 28 bultos de Los Angeles por . . . . .	225	Villanueva y Tejsira Cia., Ltd., estopa para plomería 100 bultos de Nueva York por . . . . .	540
Heurtematte y C <sup>o</sup> , escarpines de algodón para niños 4 bultos de Nueva York por . . . . .	1.219	Luis E. Uribe, manteca vegetal, 100 bultos de Nueva York por . . . . .	691
Heurtematte y C <sup>o</sup> , payamas de algodón 1 bulto de Nueva York por . . . . .	213	Banco Nacional, Mario Galindo, planchas de acero galvanizado, corrugados, 1.374. nueva Orleans por . . . . .	9.187
Heurtematte y C <sup>o</sup> , manteles de algodón 1 bulto de Nueva York por . . . . .	181	Consulado de Suiza, revistas 1 bulto de Suiza por . . . . .	51
Walingford y Arango S. A., remaches para frenos de autos 1 bulto de Nueva York por . . . . .	60	Cia. Ah Chu S. A., frutas preparadas en jugo, remolachas, maíz tierno 275 bultos de San Francisco por . . . . .	842
Cia. Heurtematte, epillos con mango de vidrio, dec. adic. dec. 10549 bultos de Nueva York por . . . . .	46	Cia. Ah Chu S. A., frutas preparadas en su jugo, remolachas, maíz tierno 23 bultos de San Francisco por . . . . .	82
Troncoso Cia. Ltda, tigras, cajitas madera, carteras portavaso etc., 5 bultos de Guayaquil por . . . . .	649	Casa Chen, harina de trigo 1.208 bultos de Nueva York por . . . . .	4.659
Heurtematte Cia. artículos de loza uso domésticos 18 bultos de Los Angeles por . . . . .	798	Hasmo S. A., cemento goma líquido, neumáticos de caucho de autos etc., 54 bultos de Nueva York por . . . . .	1.265
Luis Carlos Chambonet, cremas lociones cutis, agua tocador etc., 8 bultos de Nueva York por . . . . .	2.532	Enrique Halphen C <sup>o</sup> Inc., clavos zanzibar (de color) pimientón 5 bultos de Nueva York por . . . . .	137
Heurtematte Cia., calzados, carteras y cinturones de cuero 8 bultos de Cartagena por . . . . .	2.842	Fábrica Nacional de Helados S. A., leche en polvo descremadas 30 bultos de San Francisco por . . . . .	1.200
Fidanque Hnos, e hijos, linternas de aceite, globos de vidrio etc., 640 bultos de Nueva York por . . . . .	3.485	Novey y Luttrell Inc., tejidos de alambre galvanizado 200 bultos de Nueva York por . . . . .	2.409
Casa Chen, sal refinada y cocoa, 35 bultos de Nueva York por . . . . .	85	Alberto Ghitis, artículos de vidrio 500 bultos de Nueva York por . . . . .	450
Cia. Naviera Lafargue, láminas de cobre 7 bultos de Nueva York por . . . . .	956	Thomas C. Sullivan, masilla, barnices no mencionados; etc., 755 bultos de Nueva York por . . . . .	9.583
Cia. Azucarera La Estrella, S. A., oxígeno y acetileno 30 cilindros por . . . . .	100	Arias y C <sup>o</sup> , accesorios de automóviles; etc., 5 bultos de Los Angeles por . . . . .	206
Chase National Bank, Clay Products Inc., equipo para fabricar ladrillos y tejas 1 bulto de Nueva York por . . . . .	85	F. Novey, Inc., madera de pino 9617 bultos de Gray Harbor Wash. por . . . . .	7.613
Chase National Bank, Clay Products Inc., equipo para fabricar ladrillos y tejas 39 bultos de Nueva York por . . . . .	7.738	Cia. de Servicios Eléctricos S. A., aisladores de porcelana 6 bultos de Nueva York por . . . . .	153
Chase National Bank, Clay Products Inc., equipo para fabricar ladrillos y tejas 14 bultos de Nueva York por . . . . .	671	Casa Chial S. A., harina de trigo, marca Rey del Norte 300 bultos de Nueva York por . . . . .	1.155
Cia. George See, harina de trigo 200 bultos de Nueva York por . . . . .	760	Panagiotis Perea, ajos 27 bultos de San José Guatemala por . . . . .	400
Cia. Panameña de Aceites S. A., sebo de res americano 25 bultos de San Francisco por . . . . .	1.212	Badi Kaurani, tejidos de algodón 1 bulto de Nueva York por . . . . .	257
Victor Azrak, tejidos de algodón y bogotana, 8 bultos de Nueva York por . . . . .	2.154	Endara Riba S. A., cakes de frutas (fruticake) galletitas de dulce 68 bultos de Nueva York por . . . . .	1.078
Victor Azrak, tejidos de algodón y bogotana 10 bultos de Nueva York por . . . . .	2.842	Womack American Whisky, color caramelo azúcar quemado; etc., 6 bultos de Nueva York por . . . . .	171
Novidades Morrison, libros de lectura, pipas plástica burbujas 58 bultos de Nueva York por . . . . .	287	Union Oil C <sup>o</sup> de California, accesorios para mangueras; etc., 12 bultos de Los Angeles por . . . . .	399
Francisco Pereira, cueros curtidos para calzado 1 bulto de Buenos Aires por . . . . .	1.268	Aroeléctrica S. A., alambre aislador negro, rojo, blanco; etc., 427 bultos de Nueva York por . . . . .	2.543
Casa Abfú S. A., baterías de cocina (ollas de hierro) 10 bultos de Nueva York por . . . . .	150	Ludovina E. de M. Sayagues, compuesto de Allens para la tos; etc., 2 bultos de Nueva York por . . . . .	141
Cia. Cyrnos S. A., licor chartreuse amarillo, y verde etc., 35 bultos de Barcelona por . . . . .	1.431	Townshen de Hijos Cia., cofines para sillas; plumas de escribir, etc., 3 bultos de Nueva York por . . . . .	130
Casa Abfú S. A., palas de hierro 50 bultos de Nueva York por . . . . .	489	Distribuidora Nacional S. A., harina de trigo marca Rey del Norte 100 bultos de Nueva York por . . . . .	385
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, partes para calderas y turbinas, tornillos etc., 12 bultos de Nueva York por . . . . .	1.878	Union Oil C <sup>o</sup> de California, aguarrás, solvente; aceite lubricante; etc., 405 bultos de Los Angeles por . . . . .	1.869
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, herramientas (?) de Nueva York por . . . . .	5	Levercería Nacional S. A., corcho granulado comprimido en plancha, etc., 250 bultos de Nueva York por . . . . .	2.268
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, pintura preparada, aguarrás, encendedoros, etc., 18 bultos de Nueva York por . . . . .	304		
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, brochas de pintar, anteojos, librerías de papel 3 bultos de Nueva York por . . . . .	72		
Salomón Acoca, camisas, telas de algodón, trajes de baño de rayón etc., 18 bultos de Nueva York por . . . . .	4.369		

Cervecería Nacional S. A., tapas coronas de corcho y metal para botellas 25 bultos de Nueva York por... 1.051

Jesús y Domingo Varela y C<sup>o</sup>, ciruelas pasas 50 bultos de San Francisco por... 589

A. Toussien y C<sup>o</sup>, tejidos de algodón 2 bultos de Nueva York por... 611

Mariano Hernández, papel bond, 25 bultos de Seattle Wash., por... 351

Cia. Avila S. A., encurtidos en frascos; salsa inglesa 65 bultos de San Francisco por... 361

Abadi Hermanos, frazadas de algodón 1 bulto de Nueva York por... 97

M. de Agricultura y Comercio, Formas Impresas para recetas 2 bultos de Nueva York por... 288

Dirección de Salubridad Públicas, inodoros de loza etc., 50 bultos de Nueva York por... 592

Administración General de Rentas Internas, piezas reparar máquinas tabuladoras 1 bulto de Nueva York por... 396

Ricardo A. Miró, hojas de sierras 1 bulto de Nueva York por... 231

Milton Holmes, efectos personales usados; radio; piano; etc., 6 bultos de Nueva York por Casa Chen, M. M. Chen de Chen, pimientón 50 bultos de Valparaiso por... 1.098

CUADRO NUMERO 140 DE 20 DE JULIO DE 1945

Fábrica Nacional de Fósforos, cello estereótipo 177 bultos de Buenos Aires por... 1.960

Fábrica Nacional de Fósforos, libritos de cartón gris ordinario 1145 bultos de Nueva Orleans por... 2.182

Cia. Colgate Palmolive Peor, papel de crepón 6 bultos de Nueva York por... 48

Cia. Avila S. A., sopa de gallina; ciruelas secas 65 bultos de Los Angeles por... 419

Panama, American Pub. C<sup>o</sup>, tinta negra para periódicos 6 bultos de Nueva York por... 109

C. González Revilla y Hnos., varillas para cigarra; etc., 4 bultos de Nueva York por... 306

Alberto Ghilfs, arandelas de vidrio, 160 bultos de Nueva York por... 478

Rockcas Carlos y Muller S. A., piezas para refrigeradoras de kerosene 2 bultos de Nueva York por... 130

La Insectadora S. A., almendra sin palmar 5 bultos de Nueva York por... 151

José Santos Cruz, Yano y Olan Cia. Ltda., máquina para la fábrica de calzado 1 bulto de Nueva York por... 750

Clima Ideal S. A., compresores de refrigeramiento de aire etc., 8 bultos de Nueva York por... 1.610

Clima Ideal S. A., mangos de madera para frezados 50 bultos de Nueva York por... 237

Clima Ideal, fajitas para motor y compresor 5 bultos de Nueva York por... 376

Clima Ideal S. A., partes e piezas para refrigeración; relojes 5 bultos de Nueva York por... 317

Pan Amer. Orange Crush, tapas corona de botellata y corcho 372 bultos de Nueva York por... 1.150

Central de Leche S. A., maquinaria para lechería 8 bultos de Nueva York por... 2.104

Isaac Brandt Bros Inc., mangos de madera para frezados 100 bultos de Nueva York por Cia. Istraña S. A., vino tinto y blanco reservado, añejo St. Rita 25 bultos de Valparaiso por... 675

Gerardo Goren, leche para condensa, de sol, medicina para la tos etc., 75 bultos de Nueva York por... 821

Endara Riba S. A., jugo de limón 100 bultos de Nueva York por... 1.107

Endara Riba S. A., azúcar refinado, en polvo, sal refinada, de bultos de Nueva York por...

Endara Riba S. A., lentejas y frejoles 452 bultos de Valparaiso por... 5.426

Aristides Romero, sostenedores libros, marcos, muñecas, etc., 2 bultos de Nueva York por Lima C<sup>o</sup> Ltda., palas de acero punta redonda 10 bultos de Nueva York por... 567

Aristides Romero, jugo de manzanas 50 bultos de San Francisco por... 94

Aristides Romero, estufas de kerosin, 13 bultos de Nueva York por... 160

Union Oil C<sup>o</sup> of California, aceite y grasa lubricante, asfalto paví, 625 bultos de San Francisco por... 423

Sily y Brostella Cia. Ltd., champagne, vinos blanco, tintos 260 bultos de Buenos Aires por Almacén 25 Centavos, botellas de vidrio, olas de aluminio etc., 126 bultos de Nueva York por... 6.250

Cia. Inmobiliaria La Unión S. A., papel picado para empaque 1 bulto por... 1.899

Almacén 25 Centavos, juguetes para niños, bandejas de madera etc., 144 bultos de Nueva York por... 1.259

Almacén 25 Centavos, juguetes de madera, borquillas de madera ropa etc., 2 bultos de Acapulco por... 21

Eusebio A. González, tejido de fibra deimit, pañilla muebles de madera 3 bultos de Nueva York por... 1.481

C. González Revilla Hno., anilinas, pamala, ammonia, pache hazel mental etc., de Nueva York por... 885

Almacén 25 Centavos, cajas de hierro herramientas, empuje bakelita etc., 9 bultos de Nueva York por... 679

Eusebio A. González, tachuelas para muebles 8 bultos de Nueva York por... 360

Scadron Optical C<sup>o</sup>, rojo para pulir usado en trabajo óptica 2 bultos de Nueva York por Almacén Eléct. Lloyd, interruptores eléctricos 9 bultos de Nueva York por... 476

Arango y Lyons S. A., continental const. tubería de acero galvaní y accesorios 84 bultos de Nueva Orleans por... 117

Arango y Lyons S. A., continental const. estopa para plomeros 90 bultos de Nueva Orleans por... 87

Arango y Lyons S. A., continental const. accesorios para tubería de hierro etc., 6 bultos de Nueva Orleans por... 534

Arango y Lyons S. A., continental const. soldadas, bisagras de hierro y sus partes 8 bultos de Nueva Orleans por... 898

Arango y Lyons S. A., continental const. necesarios tubería de hierro galvanizado etc., 224 bultos de Nueva Orleans por... 712

Arango y Lyons S. A., continental const. alambre negro de acero 13 bultos de Nueva Orleans por... 71

Mariano Arosemena Cia. Ltda., sardinias y nueces con cáscaras 53 bultos de Los Angeles por... 800

Ingeniería Amado S. A., puertas y ventanas 1 bulto por... 2.644

C. González Revilla Hno., polvos deodo y leche de magnesia 18 bultos de Nueva York por Lindo y Maduro S. A., juegos de tocador para señoras; vidrio para mesa etc., 1 bulto de Nueva York por... 66

Lindo y Maduro S. A., flores artificiales de papel, crist. tocad. etc., 8 bultos de Nueva York por... 254

Endara Riba S. A., harina de trigo 700 bultos de Seattle Wash., por... 536

H. M. Air Attache Brit. Legation, repuestos para paracaídas 1 bulto de Nueva York por... 177

Cia. Ah Chu S. A., salsa de tomate y vinagre 21 bultos de Nueva York por... 194

Cia. Parameña de Fuerza y Luz, válvulas para gas y hierro partes caldera etc., 14 bultos de Nueva York por... 1.364

2.549

75

15

3.648